

APRUEBA GOBIERNO CUBANO NUEVAS MEDIDAS PARA RECUPERAR LA ECONOMÍA NACIONAL QUE IMPACTAN EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y LOS SERVICIOS DE CORREOS DE CUBA...



Entre las más de 70 medidas aprobadas para avanzar en la recuperación de la economía, que se acaban de dar a conocer en el noveno periodo ordinario de sesiones del Parlamento cubano en su novena legislatura, el Gobierno anunció la flexibilización de la importación por personas naturales con carácter no comercial, decisión que impacta positivamente en la gestión empresarial y los servicios de #CorreosdeCuba y en sus clientes.

La flexibilización de la importación por personas naturales con carácter no comercial, incluye:

1. Definir el carácter no comercial de la importación de las misceláneas por su valor y peso y por la diversidad de los artículos a importar y no por las cantidades físicas.
2. Incrementar la cantidad permitida a importar de algunos artículos. Por ejemplo: celulares, computadores, tablet, neumáticos, llantas, entre otros.
3. Incrementar el límite de importación mediante envíos de 10 kg a 20 kg.
4. Disminuir el valor del kg de importación de 20 USD a 10 USD, e incrementar el exento de pago de 1.5 kg a 3 kg para los artículos que se les aplique el valor-peso.
5. Disminuir el 70% del pago del impuesto aduanero (actualmente es del 100% y

se reduce al 30%).

6. Incentivar el comercio electrónico. Autorizar al Grupo Empresarial de Correos de Cuba el comercio electrónico transfronterizo en la modalidad de importación-exportación.

Veán más detalles en: <http://www.cubadebate.cu/.../aprueban-nuevas-medidas.../>